

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-236681/2016 correspondiente a la Auditoría del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2015.

Nuestra evaluación se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, modificado parcialmente en relación al Instrumento normativo NE/GE-072, referido a las Normas de Auditoría Operacional aprobado con Resolución N° CGE/057/2016 de 6 de julio de 2016 y comprendió la revisión de las actividades ejecutadas y documentación generada referente al funcionamiento del Sistema de Presupuesto (SP) de la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI), por la gestión 2015.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo.

El objeto de la auditoría lo constituyen la información y documentación relacionada a las actividades inherentes a la implantación y funcionamiento del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conformada entre otros por la siguiente documentación que se cita con carácter enunciativo y no limitativo:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.
- Programa Operativo Anual (POA) de 2015 (Ejecutado).
- Carpetas de Modificaciones Presupuestarias 2015 y 2016.
- Carpetas de Seguimiento y Evaluación Trimestral del POA del segundo al cuarto trimestre 2015.
- Informes Trimestrales de Seguimiento y Evaluación al POA 2015.
- Documentación relacionada a la Formulación del POA 2017.
- Anteproyecto de Presupuesto gestión 2015, 2016 y 2017.
- Otra documentación inherente a las operaciones sujetas a evaluación.



RLA/jjc

Como resultado del examen realizado se han identificado aspectos de control interno que se resumen a continuación, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

## 2.2.1 Duplicidad de funciones inherentes al seguimiento y evaluación del Presupuesto.

### CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos de la evaluación de la eficacia de los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, incluido el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2017, realizado entre julio a septiembre del 2016 y con base al enfoque de cumplimiento de los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Reglamento Específico, la normativa secundaria emitida para el efecto y considerando la Guía de Evaluación de la Eficacia del Proceso de Control Interno, la ponderación alcanzada del nivel de eficacia del citado sistema es de 0.95, por lo que se concluye que el mismo es eficaz y funciona conforme los lineamientos normativos establecidos.

La Paz, 30 de diciembre de 2016

